



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 956

CHIGUAYANTE, 13 MAY 2014

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N°700 de fecha 18 de mayo de 2010 que modifica el Reglamento de Uniformes, El Memorando s/n de la AFUMUCH en donde nombran a los representantes de los funcionarios, la necesidad de buen servicio y de proyectar una imagen de orden y buena presentación del personal de la I. Municipalidad de Chiguayante, que contribuya al mejor logro de los objetivos de la entidad edilicia y teniendo presente lo dispuesto en los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Nómbrase una comisión que tendrá como objetivo principal la de evaluar y decidir la adquisición de Uniformes para los funcionarios de esta Municipalidad durante los años 2014-2015, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Sonia Saldías Vásquez Directora de Administración y Finanzas
- Héctor Chávez Noriega Jefe Administrativo de Personal
- Marta Pardo Cerna Encargada de Adquisiciones
- Carlos Bobadilla Oliva Presidente AFUMUCH
- Patricia Pradenas Islas Representante Damas
- Ricardo Morales Tapia Representante Varones

2) Déjese establecido que los montos que involucre esta adquisición deberán sujetarse a la disponibilidad presupuestaria, vigente para el presente ejercicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANERO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/DGM/SSV/HCHN/cbs



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 13 MAY 2014 ..... HORA 17:20  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA JSV

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal

